

índice de materias, de nombres propios y de lugares sirve de gran utilidad al estudioso que necesite consultar aspectos concretos del estudio, que en buena medida se relacionan con otros aspectos de la vida social y económica de la Barcelona de los siglos XIV-XVI.

El capítulo primero analiza los «antecedentes históricos de la institución y experiencia jurídica del pasado y la estructuración orgánica del cargo de *mostassaf* de Barcelona durante el siglo XVI». La autora, tras analizar el entorno institucional en el que se enmarca el *mostassaf*, remonta su análisis a los paralelismos de instituciones que en la historia occidental han servido a los mismos intereses de servicio y abastecimiento de la comunidad que sirve la *mostassaferia*, desde el mundo grecorromano, bizantino, musulmán o cristiano, con especial énfasis en los reinos de la Corona de Aragón, con lo cual nos da una visión breve, pero certera, de los rasgos que lo definen. A continuación sintetiza la estructura orgánica que presenta la institución en la documentación estudiada: la creación y el desarrollo del cargo por parte real, deberes y atribuciones, subordinados, etc.

El capítulo segundo desmenuza la interrelación del *mostassaf* y el régimen jurídico general de la actividad comercial de Barcelona en el siglo XVI. Se subraya cómo la institución del *mostassaf* desempeñó un fuerte papel en la regulación y defensa de los ciudadanos en las actividades comerciales en las ciudades, vigilando y mediano en los conflictos según las pautas señaladas en las ordenaciones públicas reales y municipales.

El capítulo tercero analiza minuciosamente las normas jurídicas emanadas de la

*mostassaferia* para la regulación de las actividades de los gremios y los diversos sectores de la actividad comercial. Se especifican las normativas concretas del ámbito de la alimentación, las actividades manufactureras y los distintos servicios, subrayando los perfiles propios de la *mostassaferia* de Barcelona en comparación con las de otras ciudades de ámbito más restringido por lo general. Las conclusiones generales, ilustradas con una serie de gráficos que visualizan la incidencia de las ordenaciones en las diversas áreas de acción del *mostassaf*, cierran el estudio que la autora ha realizado de forma minuciosa y siempre con el apoyo incontestable de las fuentes. Las numerosas notas que completan la información del estudio están llenas de erudición y referencias y ofrecen al estudioso un elenco de bibliografía exhaustiva.

El texto editado lo ha sido en su integridad, recogiendo las primeras ordenaciones reales en lengua latina y el conjunto en lengua vernácula catalana de los textos del siglo XVI. Es de agradecer también la pulcritud y el esmero de la edición, patrocinada por la Fundación Noguera, que ya tiene acreditado su largo patrocinio de las más importantes colecciones documentales de Cataluña.

Montserrat Bajet, con su estudio y edición de este valioso conjunto de documentos, ha realizado, en consecuencia, una gran aportación al conocimiento de la institución en Barcelona, que completa con gran minuciosidad cuanto se conocía del *mostassaf* en las ciudades de Cataluña.

José Martínez Gázquez

PINKSTER, Harm. 1995.

*Sintaxis y semántica del latín.*

Traducido de la versión inglesa de 1990 por E. Torrego y J. de la Villa. 1ª ed. holandesa de 1984. Madrid: Ed. Clásicas.

Pinkster marca perfectamente los límites de su obra, por exclusión y por delimitación: «Nunca ha sido mi intención escribir una

gramática latina completa desde el punto de vista de la lingüística contemporánea. Lo que pretendo es que este libro sea una intro-

ducción para estudiantes de enseñanza superior en los temas de la sintaxis y semántica del latín que pueden ser abordados con mejores resultados, o lo han sido, gracias a las aportaciones contemporáneas en los campos de la lingüística teórica y el análisis lingüístico.» (:XIII). Sus intenciones se cumplen brillantemente y el libro resulta ilimitadamente útil a cuantos pretendan asomarse al estado de la cuestión global en sintaxis y semántica de la lengua latina. Los temas escogidos son imprescindibles, su ordenación, impecable, y la descripción, exhaustiva, pero nunca exhausta, como siempre sucede en el estudio de los fenómenos de una lengua. A lo largo del libro se trata la estructura de la oración y sus funciones (1); de la predicación nuclear (2); la periferia (3 y 4); los elementos de relación, casos, preposiciones, subordinantes (5); de los sintagmas nominales (6); las oraciones complejas (7); el predicativo (8); el orden de las palabras (9); los tipos de oraciones según la ilocución y el modo (10); los tiempos (11) y la sintaxis textual (12). Es, en definitiva, un libro importante para cuantos especialistas quieran poner en orden sus ideas; y para cuantos interesados intenten adquirir una visión de conjunto contemporánea. Por lo demás, no deja de ser, pese a las precauciones del prólogo, un magnífico manual para el estudio superior de la sintaxis y la semántica de la lengua latina —entre Plauto y el año 100—, al alcance de los últimos cursos de especialidad, siempre que se llegue con un cierto grado de preparación o asesoramiento.

La hasta ahora obra capital de Pinkster ofrece, en realidad, un alto en el camino del avance de los estudios de sintaxis y de semántica. Desde que comenzaron las actitudes críticas hacia la *communis doctrina*, ha pasado ya mucho tiempo (¿cómo olvidar la corriente de aire fresco que suponía, ya en los años sesenta, escuchar al maestro Rubio poner en solfa lo divino y lo humano, en cuestiones gramaticales y hablar del papel de la semántica?), pero lo cierto es que, en algunos foros universitarios españoles y en una importante mayoría de los de

secundaria, se ha seguido mostrando la sintaxis según la transmisión de Bassols, en la universidad, y de Valentí i Fiol, en los institutos. Tras la versión española de la obra que se comenta, va a ser difícil seguir ignorando que hay materiales suficientes como para saber que la situación ha cambiado y que en *Sintaxis y semántica del latín* se ofrecen los datos necesarios para la imprescindible actualización.

Si bien en la posibilidad de hacer un recorrido general —a un nivel de profundidad destacable— está el mayor atractivo de la obra, los contenidos específicos ofrecen muy variados puntos de atención y de eventual discusión. Pinkster toma decisiones importantes cada cuatro páginas, cuya crítica excedería la intención de estas líneas y en nada afectaría a la excelencia del trabajo. Como es lógico, algunas soluciones aceptadas no escapan a las polémicas inevitables en cuestiones esenciales: la descripción de *esse* como parte de un predicado (:1,2) —¿por qué no es un verbo más con sistema valencial similar al de otros verbos de campo semántico próximo? (La nota a pie de página cae en un tópico de casuísticas y excepciones de aire tradicional y no resulta satisfactoria)—; la adscripción del sujeto como una función más (:16), una propuesta relativamente válida a nivel semántico, aunque la concordancia —que marca jerarquía a favor del nombre— sigue enturbando esa igualdad a nivel sintáctico; la conclusión negativa sobre el valor de los casos (:80) —si bien desaparecen sin trauma en las lenguas romances, duran siglos suficientes como para no reducir su importancia y un sistema a la vez imprescindible y poco importante es una extraña paradoja y, además, va en contra de la idea de la economía del lenguaje—; el concepto «control» se niega a *uentus* en *uentus sibilabat* (:21) con mentalidad moderna, cuando cabe observar que el pensamiento romano concedía naturaleza divina —con la correspondiente representación antropomórfica— a algunos fenómenos atmosféricos; la no suficientemente aclarada diferencia entre los predica-

dos resueltos por un verbo finito y no finito, cuya proximidad semántica no es discutible, pero sí su validez oracional a nivel sintáctico, por más que el consenso científico parece haber superado las discrepancias en este campo; la dificultad no tan infrecuente de establecer si un componente es argumento o satélite... y algunos otros tópicos que llevan años en el horno sin alcanzar su punto.

El equilibrio de la obra se basa en un brillante estudio de textos que ofrece unos cimientos más que sólidos, y en un impresionante *curriculum* en la investigación del área; pero también en una documentación bibliográfica y hemerográfica abundantes que abonan los contenidos. En el desarrollo de los capítulos, el autor demuestra su minuciosidad en la atención a opiniones diferentes, que cita o rechaza, si es el caso, con la más exquisita discreción. Al final de cada capítulo, una «información bibliográfica» ayuda a los insatisfechos a seguir su camino. Un apéndice permite en la versión española añadir nuevas reflexiones sobre la opinión ajena, que mejoran, equilibran y actualizan el conjunto.

Aquí es donde acecha la duda. Apenas hay referencias a investigadores españoles en las lecciones, menos de una docena de citas sobre trabajos de cinco o seis autores: en general, detalles irrelevantes. Sólo algunas citas, mínimas, de Torrego, García Hernández, Sánchez Salor, Moralejo o Rubio, de quien asume en parte una teoría, sobre los modos, de 1968 (:277-278). En el apéndice se amplía levemente la nómina y se incluyen López Moreda, Luque, Echarte, Núñez, Romero, Panchón, Moreno en no menos leves menciones. Parece que el profesor Pinkster no ha creído necesitar de la bibliografía española para establecer el estado de la cuestión en sintaxis y semántica del latín. Así, a título exclusivo de pequeños ejemplos, en la información bibliográfica del capítulo 5 (:90-91) —casos, preposiciones, subordinantes— no se citan la obra de Lisardo Rubio, distinguido teórico, ni el exhaustivo análisis histórico de Ana Agud

de 1980 (*Historia y teoría de los casos*), o el excelente artículo de Moralejo de 1986 —que sí está en la bibliografía final—: quedan sin duda albergados en (*ib.*). Lisardo Rubio aparece también en la bibliografía final, pero sólo el segundo volumen de su sintaxis. No queda claro si el autor no conoce el primero o prescinde de él, como hace en el caso de la bibliografía en este campo —compartible o no, pero destacada— del francés Paulo de Carvalho. El propio profesor Rubio no parece interesado tampoco para hablar de las preposiciones, tratadas en el primer volumen de su sintaxis estructural, con tanta modestia como acierto y con su habitual premonición, ni más tarde en capítulo 9 (:243), parece haber aportado nada al estudio del orden de las palabras, que, sin embargo, ha abordado brillantemente en más de una ocasión dentro y fuera de su sintaxis. Igualmente se ignoran las obras de Sánchez Salor (*Sintaxis latina, la correlación*, 1984; *Semántica y sintaxis, la oración compuesta latina*, 1993). Así, en el capítulo dedicado a las oraciones complejas podemos leer: «No existe un estudio reciente que cubra el área de las oraciones subordinadas en conjunto» (:179). Lejos, en resumen, de estas líneas insinuar que la voluminosa aportación de los investigadores españoles al estudio de la sintaxis y la semántica del latín sea toda ella imprescindible, pero sí que no toda ella es prescindible. Se destaca, pues, esta laguna. Cierto es que también cuesta mucho encontrar referencias a bibliografía italiana; apenas Calboli merece atención, pero eso es ya otra historia.

No puede saber este recensionista si los traductores podían haber hecho algo al respecto. Son complejas las relaciones con la obra ajena. Tal vez podría haber habido una mayor aportación: notas de traductor en las informaciones bibliográficas, bibliografía adicional en los capítulos... La bibliografía final incluye, ciertamente, bibliografía española y el libro está dedicado *A mis amigos españoles* (:xiv).

El caso es que es más fácil criticar que hacer, por lo que vaya mi mayor respeto

hacia una traducción laboriosa y eficaz, que elige el camino —bien profesional— de permanecer tras el telón sin intervenir en cuestiones de autoría. Cabría, no obstante, preguntarse por qué en la versión española se mantienen Simon Dik y Quirk *et al.* como únicos referentes en lingüística moderna (:xiii), cuando ambos lo son de la lengua inglesa y por tanto no ayudan a entender las analogías con la lengua moderna a aquellos cuya lengua vehicular sea otra. Tal vez la referencia a estudios de lingüística funcional del español hubieran sido útiles (Rojo y Jiménez Juliá, 1989, *Fundamentos del análisis sintáctico funcional*, sin ir más lejos, consideran las teorías de Dik y de Quirk en la misma época que se escribe la versión inglesa de *Sintaxis...*). Así se habrían entendido mejor —fueran las mismas u otras— las elecciones de nomenclatura escogidas, porque, de la misma manera que en inglés se toma la terminología de Quirk, habría estado bien saber de quién se toma en español. Las «convenciones terminológicas» (:xiii) en una lengua española con influencias del inglés y del español de sudamérica, más la creatividad propia de sus investigadores, bastantes y activos, denotan un concepto de difícil rigor. Igualmente cabe preguntarse si las referencias de autoridad a Kühner-Stegmann y a Hofmann-Szantyr son suficientes para los lectores hispánicos —aparte del tradicional castigo a quienes no lean alemán— o podría haberse mencionado siquiera la transmisión hispana de estos

autores: Bassols 1948 y 1956 o Tovar 1946 (¿cuándo harán una reedición?), por ejemplo (cuyas sintaxis tampoco merecen un lugar en la bibliografía, mientras constan obras interesantes sin duda, pero secundarias, como las de Blatt o Woodcock, que han sido consultadas esporádicamente por el autor, pero de ninguna manera resultan más útiles al lector español que, por ejemplo, la *Nueva gramática latina* de González Rolán y Rubio, naturalmente ausente). Por cierto, que la referencia amable a H.J. Roby (*Latin grammar*, 1ª ed. 1874 y unas diez reediciones a veces corregidas y aumentadas hasta la primera década del siglo xx) del prólogo de la versión inglesa ha desaparecido en la española, por lo que se ha privado a los lectores de sentir curiosidad por uno de los más creativos compendios de sintaxis (y también de fonética y morfología), y una de las pruebas feacientes de que el sentido común no es propio de las corrientes lingüísticas, sino de algunos de sus estudiosos.

Sea bienvenida esta obra importante y sea bienvenida la divulgación que merece gracias a la edición española, un trabajo más que meritorio de sus traductores a la altura de la voluntad del original, riguroso, brillante y oportuno. Y valga también reconocer el esfuerzo editorial puesto al servicio de una obra compleja y arriesgada, un esfuerzo que incluye una cuidada presentación y un precio razonable.

Pere Lluís Cano